



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10597 *Anuncio aprobación proyecto de obra*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obras "Alumbrado público del sector Roca Llisa para adecuarlo en sostenibilidad y eficiencia energética líneas 3 y 4" aprobado por Junta de Gobierno Local de día 14 de octubre de 2019 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, 25 de octubre de 2019.

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

